

Desde Mi Sitial

GRATUIDAD

Luis A. Riveros

Estamos asistiendo al debate sobre gratuidad de la educación. Más allá de la focalización de este beneficio en quienes efectivamente lo ameriten por su condición socio económica, se argumenta sobre la necesidad de avanzar hacia la gratuidad universal. Por cierto, esto deberá implicar la desaparición de muchas entidades privadas que proveen educación a cambio de un pago, puesto que éstas deberían ahora recibir ese pago de parte del Estado y como, al mismo tiempo, se desea eliminar el lucro, entonces las mismas deberían restringirse a entidades sin fines de lucro como iglesias o entidades de beneficencia. Por otra parte, es indudable que las entidades estatales deberían ser elegibles para aplicar esta gratuidad, pero también considerando la necesidad de financiarlas integralmente, asegurando que los costos estén dentro de parámetros razonables. O sea, complejidades de un problema que va mucho más allá de declaraciones generales, y que debe explicitar mecanismos y recursos para poder hacerlas realidad, lo cual demanda una redefinición de incentivos, reglas y presupuestos. En el fondo: reeditar el Estado de Bienestar con una de sus connotaciones más reconocidas: educación universal y gratuita. Importante será examinar los elementos que definen esta importante propuesta.

Al mismo tiempo, debe en esto considerarse a otros ámbitos del hacer social, puesto que así como se entiende que educación para todos es un principio de justicia, tanto si ella es de tipo básica o de tipo avanzada o superior, lo mismo puede decirse para la salud. No hay nada más justo que salud igualitaria para todos, financiada solidariamente y lejos de los costos inabordables que tiene en la situación vigente. La salud tampoco debería ser objeto de lucro y, independientemente de la complejidad de las situaciones de salud, habría que asegurar un acceso gratuito y universal. Si hay educación gratuita y sin lucro, también debe haberlo en el caso de la salud. Los enfermos y los ancianos no realizan manifestaciones públicas ni marchas, pero sus derechos deben ser igualmente respetados en pro del bien común.

Mis Ideales por la Educación



www.lriveroscornejo.cl